

**DECRETO ALCALDICIO N° 9761.**  
**Casablanca, 31 de diciembre de 2018.**

**VISTOS:**

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9754, de fecha 31 de diciembre de 2018.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Formulario de Contratación, da cuenta que existe necesidad de contar con un Profesional del Área de Construcción como apoyo técnico del Centro de Tratamiento Intermedio.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°9754, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprueba Programa Educación, para la Correcta Gestión del Nuevo Modelo RSD, Año 2019.



**DECRETO:**

- I.- Apruébese contrato de prestación de servicios, a honorarios, entre la I. Municipalidad de Casablanca y don **CHRISTIAN FREDDY MATURANA VARGAS**, cédula de identidad número 10.793.458-8, con el objeto de que preste apoyo técnico como profesional en el área de la Construcción, ATO, ITO, interno, para el seguimiento y control de obras cierre de vertedero, adecuación para construcción de centro de manejo de residuos voluminosos y de construcción (escombros), implementación puntos limpios, como asistencia técnica interna que reporta directamente con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Alcaldía. Sus labores específicas son: Administrar la gestión completa de las 3 sub – áreas, para el Nuevo Plan de Gestión de RSD, planificar, coordinar, controlar, y evaluar, los diferentes planes y programas, los cuales se deberán reportar directamente al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, desde el 07 de enero al 30 de abril de 2019, de lunes a jueves desde las 08:30 a 17:30 horas, y los días viernes desde las 08:30 a 16:30 horas, todos los días con una hora de colación desde las 14:00 a 15:00 horas, por la suma mensual de \$1.400.000.- Impuesto Incluido.
- II.- La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, estará a cargo de la fiscalización del cumplimiento del presente decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta subtítulo N° 31, Ítem 02, asignados 002, sub asignación 279, denominada "ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS", Presupuesto: Gestión Municipal, Centro de Costo N° 255, del sector municipal vigente para el año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Dimao.  
RRHH  
RMR/JRC/egp.